

## Santiago de Compostela, 5 de abril de 2020

Estimadas decanas y decanos,

En la noche de ayer recibí comunicación de la Secretaría de la CRUE en la que me trasladaba como presidenta de la conferencia el documento de trabajo del Ministerio de Universidades, elaborado tras la reunión que se celebró el pasado viernes, 3 de abril con representantes del ministerio, de CRUE, de las Comunidades Autónomas, de las Agencias de Calidad y del Consejo de Estudiantes de Universitarios del Estado. También se adjuntaba el acuerdo alcanzado por las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU (red de dichas agencias), con motivo de la situación de excepción provocada por el COVID-19. Ambos documentos se adjuntan con en esta comunicación.

Previamente el viernes recibí un mensaje personal del presidente de la CRUE el rector José Carlos Gómez Villamandos, en el que compartía tras dicha reunión su optimismo prudente por el discurrir de la misma y porque en la confección final del documento resultante por Ministerio de Universidades y ANECA quedara recogida la estrategia de la Conferencia de Educación y tuviéramos luz verde para proseguir según la estrategia desarrollada y plasmada en nuestras guías. Es de agradecer muchísimo esta interlocución cercana y eficaz que el rector Gómez Villamandos ha mantenido con nosotros y, me consta, con otras conferencias afectadas como nosotros de forma muy importante en el Practicum de nuestras titulaciones.

De la lectura reposada y con toda la cautela que requiere una situación tan incierta y cambiante como la que atravesamos, de ambos documentos extraemos las siguientes conclusiones generales:

- 1. Se acuerda un objetivo común: que ningún estudiante pierda este curso por esta crisis.
- 2. Se hace una llamada a todos los agentes con responsabilidades a aunar esfuerzos y coordinarnos para garantizar la calidad académica de las enseñanzas que reciban los estudiantes en este final de curso 2019-2020.
- 3. Se manifiesta el máximo respeto a la autonomía de las universidades en la gestión y desarrollo de sus titulaciones oficiales.
- 4. Resalta la necesaria participación de la comunidad universitaria a la hora de concretar estos criterios generales en las especificidades de cada titulación y/o materia. Dirección en la que hemos venido trabajando desde el inicio de esta crisis todas las decanas y decanos de Educación.

El documento establece ahora un marco de referencia para que cada universidad adopte las decisiones necesarias para llevar a término el curso. Muchas de ellas a las que ya se han anticipado nuestras facultades y universidades. Destaco las siguientes claves planteadas en el documento:

1. La situación excepcional conlleva una transformación de la actividad docente (clases, evaluaciones y prácticas) de un formato presencial a un formato no presencial que es responsabilidad de cada universidad pudiendo tener en cuenta las aportaciones de las conferencias sectoriales de decanos/as. Nuestro trabajo previo coordinado y las guías para la adaptación de las prácticas por tanto deben ser un referente a tener en cuenta en



nuestras universidades. Entendemos que todos nuestros rectores y rectoras han sido informados o deben serlo cuanto antes de este marco y aportación de nuestra conferencia. Nuestras universidades por tanto disponen de esa aportación específica a la que el ministerio hace referencia y debería tenerse en cuenta garantizando su encaje en los documentos de criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia que se aprueben en cada una de nuestras universidades y que, necesariamente deben referir a las prácticas y deben ser informadas por las universidades a sus respectivas agencias de calidad.

Hemos hecho públicas las dos guías en la web de la conferencia y os animamos a difundirlas en las web de nuestros centros, redes sociales y canales de comunicación propios.

http://www.conferenciadecanoseducacion.es/guias-orientadoras-la-adaptacion-forma-armonizada-las-practicas-obligatorias-practicum-los-titulos-educacion-ante-la-situacion-emergencia-sanitaria-provocada-covid-19/

- 2. Prácticas curriculares: El documento sugiere que puede resultar "adecuado fijar unos criterios generales para todo el sistema de prácticas de una universidad, muy flexibles y adaptativos a las realidades académicas extraordinariamente dispares que existen, pero que al mismo tiempo garanticen el rigor y calidad de las mismas, que se deberían concretar luego a nivel de titulación por sus órganos de dirección y o coordinación. Las diferentes casuísticas o escenarios contemplados en el documento del Ministerio (titulaciones habilitantes o no, estudiantes de grado o máster, de último curso o no, etc.) entendemos que dan luz verde a los enfoques de adaptación propuestos en nuestras guías para los 4 escenarios posibles. A mayor abundamiento se recomienda tener en cuenta los planteamientos consensuados por las conferencias para facilitar soluciones relativamente comunes en una misma titulación, aunque se imparta en universidades diferentes, citando específicamente a las Conferencias y prácticas de los ámbitos de Educación y Salud. Os animamos a seguir trabajando pues en la dirección marcada y a hacernos llegar los tipos de actividades a mayores que se diseñen en cada centro dentro de la clasificación y estructura de las guías para introducirlas a finales de abril de forma que las guías queden publicadas y como referencia con las aportaciones a mayores de todos los centros.
- 3. Modificación/ajuste de las Guías docentes o programas de las materias. Se insta a las universidades a incorporar una adenda en todos los programas que refiera los criterios generales aprobados para toda la universidad para la adaptación de la docencia al formato no presencial para este segundo cuatrimestre del curso 2019-2020. Nos consta que se está haciendo ya en muchas universidades y os instamos a incluir también en los programas de todas las prácticas de grado y máster en dicha adenda, además de los ajustes específicos que hagamos en cada centro, una referencia al marco orientador desarrollado por la conferencia, es decir a las 2 guías desarrolladas en base a las cuáles todos los centros dentro de nuestra especificidad estamos trabajando coordinadamente. Sería bueno que todos lo mencionáramos e introdujéramos el enlace anterior para disponer de dicha referencia en los procesos sucesivos de seguimiento de los títulos y como garantía para la validación de los ajustes.
- 4. Evaluación: si bien en las guías se traslada un enfoque muy amplio para la evaluación de



las competencias ejercitadas en las prácticas y nuestros centros deben de destacar como referentes para una evaluación justa y formativa, es importante que en las adendas de las guías/programas de las materias de prácticas todos incluyamos una referencia específica a las adaptaciones que necesitemos realizar en los procesos de evaluación de las prácticas (memorias de prácticas, diarios, participación o no de tutores de centro, componentes y ponderaciones, instrumentos...)

- 5. Procesos de seguimiento y acreditación de los títulos de grado y máster: El ministerio insta a cada universidad y a la agencia de calidad respectiva a trabajar juntos para dar carácter oficial a los procedimientos extraordinarios realizados y garantizar con ello que, cuando se produzca un proceso de acreditación en unos años, haya documentación sólida y contrastable de la excepcionalidad de la situación académica vivida durante el curso 2019-2020. En este sentido instamos a todas las decanas y decanos a solicitar a sus rectores que den traslado a las agencias de calidad respectivas de la documentación y el trabajo hecho por la Conferencia de decanas y decanos de Educación para que quede constancia en las todas las agencias. En breve, a través de la comisión permanente elaboraremos una lista detallada de todas las agencias y los canales para contactar también desde la conferencia y hacerles llegar directamente a finales de abril los documentos definitivos de las quías.
- 6. Difusión: es importante que hagamos un esfuerzo importante de difusión en nuestros centros de todas las medidas adoptadas. Deben llegar a todo el alumnado y profesorado y PAS de nuestros centros. Es decir, de los ajustes en todos los programas de las materias, de las documentaciones y guías desarrolladas por la conferencia, de las comunicaciones que recibimos de los organismos públicos, etc. Os animo a difundir si lo consideráis oportuna también esta comunicación y los documentos anexos.

Queridas decanas y decanos, mucho ánimo en este duro y extraordinario momento que nos ha tocado vivir. Es para estar muy orgullosos como decanas/os el trabajo que todas estamos haciendo y de la capacidad de toda la Conferencia para hacerlo coordinada y rigurosamente. Disculpad la extensión de esta carta, pero entendemos que es de vital importancia trasladar la información y compartir nuestro análisis también por si puede ayudar, al tiempo que incluir pautas o recomendaciones que puedan facilitar la gestión de cada centro. Cualquier duda o necesidad de colaboración, por favor, no dudéis en contactarnos directamente en cualquier momento y tantas veces como fuera necesario.

Cuidaros mucho y cuidad a los que os rodean.

Carmen